

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° _____

2737

Sección 1era.

LA CISTERNA,

14 JUL 2011

VISTOS:

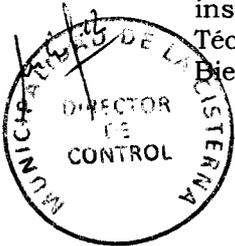
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3947 de fecha 19 de Octubre del 2007

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 240 de fecha 11 de Julio del 2011, de Alcaldía en el que instruye el Traslado de Doña MARIA TERESA AGUILERA SUAREZ Contrata, Escalafón Técnico Grado 16° E.M.R., a contar del 12 de Julio 2011, desde el Departamento de Bienestar hasta el Departamento de Contabilidad.



DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a contar del 12 de Julio 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

- MARIA TERESA AGUILERA SUAREZ Contrata Escalafón Técnico Grado 16° E.M.R., desde Departamento de Bienestar. Hasta el Departamento de Contabilidad.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

lyp
JMC./LYP./Olc.-